

MENOR CUANTÍA DE BIENES, SERVICIOS Y **OBRAS**







Montos y tipos de procedimientos de contratación

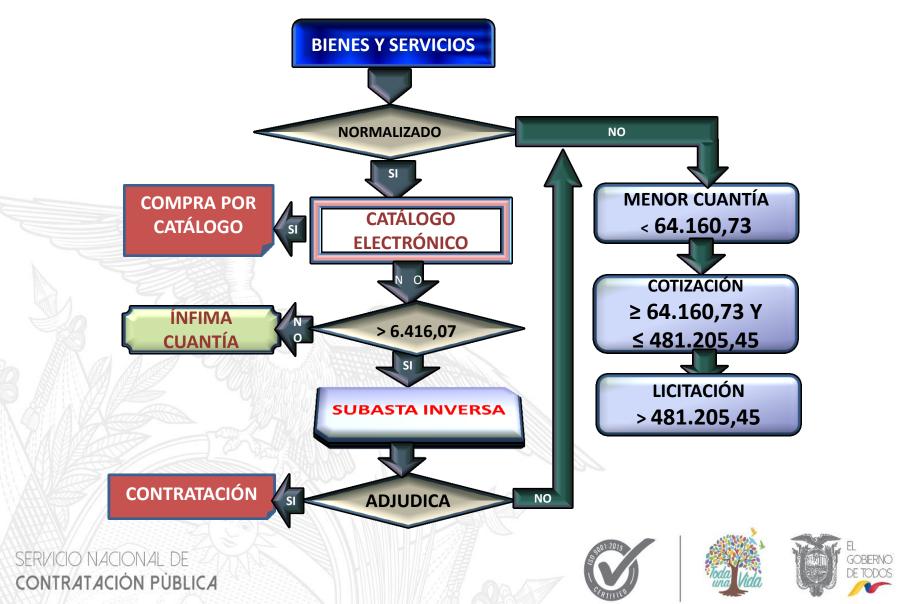
TABLA DE MONTOS DE CONTRATACIÓN SEGÚN TIPO Y PROCEDIMIENTO					
	Coeficientes del PGE / LOSNCP	Coeficientes del PGE / LOSNCP		PGE 2021	
Presupuesto general del Estado para el 2021	coeficientes del PGE / LOSNCP		32.080.363.387,48		
BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS					
Catalogo Electrónico		Sin limite de monto			
Subasta Inversa	0,0000002	Mayora	6.416,07		
Ínfima Cuantía	0,0000002	Menor a	6.416,07		
BIENES Y SERVICIOS NO NORMALIZADOS					
Menor Cuantía	0,000002	Inferior a	64.160,73		
Cotización	Entre 0,000002 y 0,000015	Entre	64.160,73	481.205,49	
Licitación	0,000015	Mayora	481.205,45		
OBRAS					
Menor Cuantía	0,000007	Inferior a	224.562,54		
Cotización	Entre 0,000007 y 0,00003	Entre	224.562,54	962.410,90	
Licitación	0,00003	Mayora	962.410,90		
Precio Fijo	0,000007	Mayora	224.562,54		
CONSULTORÍA					
Contratación Directa	0,000002	Menor o igual a	64.160,73		
Lista Corta	0,000015	Mayora – Menora	64.160,73	481.205,45	
Concurso Público	0,000015	Mayor o igual a	481.205,45		







Flujograma de los tipos y montos de los procedimientos



Flujograma de los tipos y montos de los procedimientos









Contratación preferente en el procedimiento de Menor cuantía



Solamente en caso de que no existiera en la circunscripción territorial la máxima autoridad de la entidad contratante podrá contratar con proveedores de otra circunscripción territorial.

En las contrataciones de bienes, servicios y obras que se adquieran o contraten por procedimientos de cotización y menor cuantía, excepto los servicios de consultoría, se privilegiará la contratación con micro y pequeñas empresas, profesionales, artesanos o profesionales, y sectores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa, preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato.







Preferencias en la contratación pública

Se entenderá aquel o aquellos participantes habilitados en el Registro Único de Proveedores que tengan su domicilio, al menos seis meses, en la parroquia rural, cantón, la provincia o la región donde surte efectos el objeto de la contratación.

Participación Local

Todo cambio de domicilio de los participantes habilitados, deberá ser debidamente notificado al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP."







Menor cuantía - Elaboración de pliegos



Para la elaboración de Pliegos PLy elaboración de Ofertas - OF-, serán utilizados en los siguientes procedimientos:

- 1. Licitación, Cotización, Menor Cuantía, Subasta Inversa Electrónica;
- 2. Consultoría por Contratación Directa, Lista Corta, Concurso Público;
- 3. Consultoría por Lista Corta por Contratación Directa Desierta;
- 4. Consultoría por Concurso Público por Contratación Directa Desierta; y,
- 5. Consultoría por Concurso Público por Lista Corta Desierta.











MENOR CUANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS

Menor cuantía de bienes y servicios -Particularidades



Se realizarán bajo este procedimiento las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría.

Se podrá contratar directamente; para el efecto, se contará con al menos tres proformas, salvo el caso de manifiesta imposibilidad.

Se podrá aplicar este procedimiento para el caso de Bienes y Servicios normalizados, si hubiera sido imposible aplicar los procedimientos dinámicos, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos.







Menor cuantía de bienes y servicios -Particularidades



El presupuesto referencial establecido para la contratación a través de este procedimiento es una cuantía que no excede el monto equivalente al 0,000002 del PIE.

Los proveedores invitados remitirán la manifestación de Interés en la fase de ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR y directamente en el SOCE.

Se requieren de al menos 3 manifestaciones de interés para la SELECCIÓN DE UN SOLO OFERENTE.

Serán invitados al proceso solo los proveedores que se encuentren registrados en la circunscripción territorial, cantón, provincia o a nivel nacional, donde se requieran adquirir los bienes o contratar los servicios.







Menor cuantía de bienes y servicios -Particularidades



En caso de que no existieran las 3 manifestaciones de interés del proveedor a nivel cantonal, se realizará una re-selección (invitación) a nivel Provincial o Nacional.

Una vez que se envíen las manifestaciones de interés, el sistema verificará las preferencias establecidas localidad, tamaño del proveedor, monto de oferta y umbral de VAE, con la finalidad de seleccionar al único oferente que continuará en el proceso.

El único oferente seleccionado continuará en el proceso, y deberá enviar posteriormente la oferta ushay para la calificación de las condiciones mínimas solicitadas en los pliegos.

La Metodología de calificación se realizará por la razón Cumple / No Cumple con un único parámetro de calificación denominado "Requisitos mínimos"







Menor cuantía de bienes y servicios - Selección

Invitación a proveedores del cantón-micro y pequeños, y del CPC invitado.



Envío de manifestaciones de interés

Mínimo 3 manifestaciones, caso contrario re-selección (invitación a nivel provincial o nacional). Al agotarse todas estas opciones, selección directa.

Selección automática del sistema a un solo oferente



El oferente será seleccionado por el sistema en base a los parámetros de preferencia. El proveedor seleccionado remitirá posteriormente la oferta ushay, luego La entidad contratante calificará la oferta

La entidad posteriormente adjudicará en caso de cumplimiento o declarará desierto en caso de incumplimiento.











Consideraciones del VAE en la Menor Cuantía

El Sistema discriminará automáticamente las manifestaciones de interés acorde a la declaración del VAE realizada por los proveedores, ya que para ser consideradas ofertas ecuatorianas, y continuar en el proceso, deberán cumplir el umbral de VAE determinado en los pliegos del procedimiento.

El sistema verificará que las ofertas cumplan los parámetros de preferencia, y en caso de que no existan manifestaciones de interés que cumplan el umbral, el sistema enviará a la re-selección de la invitación a nivel Provincial y Nacional, solo en el caso de que a este nivel no exista manifestaciones que cumplan el umbral se podrá invitar a un proveedor que no cumpla los parámetros de preferencia.







Cronograma vigente para la Menor Cuantía de Bienes y Servicios

Fechas	Plazo
Fecha de Publicación	Fecha y Hora establecida por la Entidad Contratante.
Fecha límite de Aceptación de los oferentes	1 día
Fecha límite de Selección del oferente	Hasta 3 días desde la publicación
Fecha Límite de Preguntas	Mínimo 1 día y máximo 3 días
Fecha Límite de Respuestas	Mínimo 1 día y máximo 3 días
Fecha Límite de Entrega de Propuestas	Mínimo 5 días máximo 10 días desde la publicación
Apertura de Ofertas	Fecha y Hora establecida por la Entidad Contratante.
Convalidación de errores	Mínimo 2 días y máximo de 5 días
Fecha Estimada de Adjudicación	Fecha y Hora establecida por la Entidad Contratante.







Disposiciones para los procedimientos de Menor Cuantía



Según Disposición Transitoria primera, numeral 7 de la Codificación «Hasta que el Servicio Nacional de Contratación Pública adecúe las condiciones de funcionamiento de las herramientas informáticas, se seguirán aplicando Resolución Externa No. 2013-000097 de 26 de julio de 2013, que expide las NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE MENOR CUANTÍA DE BIENES O SERVICIOS.

Una vez que se haya implementado la funcionalidad de la herramienta, queda derogada la referida Resolución, y se aplicará lo determinado en DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE MENOR CUANTÍA arts. 320 al 325.







Disposiciones para los procedimientos de Menor Cuantía



Hasta que el Servicio Nacional de Contratación Pública, adecue las condiciones de funcionamiento de las herramientas informáticas de contratación pública, no se aplicará la siguiente normativa prevista en esta Codificación:

323.1 "Términos mínimos para la entrega de ofertas"; 325.1 "Términos mínimos para la entrega de bienes en la ejecución de un contrato de Menor Cuantía de Bienes"; 329.1 "Preguntas"; 329.2 "Respuestas y Aclaraciones"; y, 329.3 "Términos mínimos para la entrega de ofertas", de esta Codificación.







Adquisición de pasajes aéreos en la Menor Cuantía

Líneas aéreas



Dependiendo del presupuestos referencial establecido para la contratación optará por realizar el procedimiento de **menor cuantía**, cotización o licitación.

Agencias de viaje



Cuando no se realice la contratación con las líneas aéreas, procederá la contratación con varias agencias de viaje, que no podrán exceder de cinco.











MENOR CUANTÍA DE OBRAS

Menor cuantía en obras -Particularidades

SORTEO ELECTRÓNICO



Se realizarán bajo este procedimiento las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.



La adjudicación se realizará a través de un sorteo electrónico, el mismo que se realiza a través del SOCE de forma automática y aleatoria.



La Entidad Contratante
seleccionará a los
proveedores que ingresarán
al sorteo electrónico. Los
proveedores seleccionados
deberán ser aquellos que
han cumplido con todos los
parámetros de calificación
solicitados









Menor cuantía en obras -Particularidades



Se privilegiará la contratación con micro y pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la economía popular y solidaria, de manera individual o Asociativa, domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato.

La calificación de las ofertas se realizará por la razón Cumple /No Cumple.



(Art. 327 de la Codificación a las Resoluciones)

Los proveedores invitados se adherirán de manera total al presupuesto referencial de la contratación.







Menor cuantía en obras -Particularidades



En caso de que exista un solo proveedor, y este haya cumplido con todos los parámetros solicitados, pasará al sorteo.

El sistema publicará el nombre del ganador del sorteo, luego de ello la Entidad Contratante procederá con la Adjudicación.



En caso de que ningún proveedor cumpla con los parámetros de calificación solicitados y no existan proveedores para seleccionar en el sorteo, la Entidad Contratante procederá con la Declaratoria Desierto del mismo.







Disposiciones en la Menor cuantía de obras



Aquellos proveedores que a la fecha de la publicación del procedimiento mantuvieran vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido no podrán participar en procedimiento de menor cuantía de obras alguno hasta que hayan suscrito formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes.







Pantalla SOCE- Verificación de proveedores en contratos vigentes de obras











Pantalla SOCE- Verificación de proveedores en contratos vigentes de obras











Cronograma del proceso de Menor cuantía de obras

FECHAS	MÍNIMO	MÁXIMO	NORMATIVAS	ARTICULOS
Fechas de Publicación	Día y hora establecido por la Entidad			
Fecha límite de Aceptación	Mínimo 1 día máximo 3 días desde la Fecha de Publicación (Adhesión)			
Propuestas.				
Fecha límite de preguntas.	1 día	3 días	Modelo de Pliegos	
Fecha límite de Respuestas	1 días	3 días	Modelo de Pliegos	
Fecha límite de Propuestas	Mínimo 3 días y máximo 5 días contados a partir de la Fecha de publicación. RGLOSNCP ART.59			
Fecha de Apertura de Ofertas	Tiempo establecido por la Entidad			
Fecha límite de solicitud de Convalidación.	Mínimo 2 días máximo 5 días. Si se determinara que existen errores de forma.		RGLOSNCP	ART.23
Fecha límite de entrega de Convalidación.			RGLOSNCP	ART.23
Fecha Estimada de Adjudicación.	Tiempo establecido por la Entidad			

Tiempos establecidos para la preguntas y entrega de ofertas

Términos mínimos para la etapa de preguntas en procedimientos de Menor Cuantía de Obras		
Monto: Coeficiente respecto al presupuesto inicial del		Término mínimo
Estado		exigido
Desde 0	Hasta 0,000002	No menor a 2 días
Mayor a 0,000002	Menor a 0,000007	No menor a 5 días

Términos mínimos de entrega de ofertas en procedimientos de Menor Cuantía de Obras		
Monto: Coeficiente respecto al presupuesto inicial del Estado		Término mínimo exigido
Desde 0	Hasta 0,000002	No menor a 2 días
Mayor a 0,000002	Menor a 0,000007	No menor a 3 días

Menor cuantía de obras-Resorteo

RESORTEO

En los casos en que un proveedor resultare favorecido del sorteo de

Menor Cuantía de Obras y la entidad contratante identifique que éste no cumple con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dicha entidad deberá solicitar al Servicio Nacional de Contratación Pública se realice el resorteo correspondiente.







Disposiciones para los procedimientos de Menor Cuantía



Hasta que el Servicio Nacional de Contratación Pública, adecue las condiciones de funcionamiento de las herramientas informáticas de contratación pública, no se aplicará la siguiente normativa prevista en esta Codificación:

"Resorteo" de la SECCION III
PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA
OBRAS del CAPITULO IV DISPOSICIONES
RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE
MENOR CUANTIA del TITULO V DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE REGIMEN COMUN

Disposiciones sobre temas de experiencia



Según Resolución- SERCOP-000093del 2019 se expiden las disposiciones para la reforma a los pliegos de los procedimientos de obras y consultoría, en los que las entidades contratantes deberán dimensionar los parámetros de calificación de experiencia general y específica mínima y en la que se solicita acreditar las dos experiencias con una temporalidad de **15 años** previos a la publicación.

Con referencia a la Resolución SERCOP-000093-2019, el SERCOP expide en el art. 4 de la Resolución SERCOP -000095-2019 la disposición de que en los procedimientos de menor cuantía, cotización y licitación de obras la temporalidad de experiencia general y específica se pueda acreditar desde el año 2000, dejando sin efecto la temporalidad de 15 años de la resolución SERCOP-000093 para el caso de obras de dichos procedimientos.

sercopcapacita.compraspublicas.gob.ec

Autor de la presentación: Mgs. Jessica Muñoz F. Especialista de Capacitación y Certificación en Contratación Pública.





